



**alasa**

Asociación Latinoamericana para  
el desarrollo del Seguro Agropecuario



**BOLETIN SEGURO  
AGRO No. 55**

27 de abril, 2020

## Chile

Agroseguros del Ministerio de Agricultura continúa otorgando subsidios a quienes contraten los seguros del Agro

Ante la actual crisis sanitaria por la pandemia de COVID 19 que afecta a Chile y el mundo, el director ejecutivo de Agroseguros, Ricardo Prado, aseguró hoy que el Ministerio de Agricultura, a través de la entidad estatal que lidera, continúa otorgando un subsidio a todos quienes contraten un seguro en las compañías aseguradoras que participan del Programa (HDI Seguros, Renta Nacional, Mapfre Seguros) o a través de otras entidades que operan con este tipo de instrumentos, tales como la banca (BancoEstado, Banco de Chile, Santander y BCI), y otros como INDAP y corredores de seguros.

De hecho, Prado precisó que ante este nuevo escenario la demanda de los seguros con subsidio estatal se ha mantenido a la fecha. "Incluso se ha evidenciado un aumento en la demanda por seguros silvoagropecuarios por parte de los agricultores, ganaderos y pequeños y medianos propietarios forestales". A la fecha, dijo que las compañías de seguros han continuado pagando las indemnizaciones a los agricultores que se han visto afectados por alguno de los riesgos cubiertos por las pólizas de seguros (agrícola, pecuario y forestal) y también otorgando las compensaciones a los usuarios de INDAP que optaron por la cobertura de precios para maíz y trigo.

Por su parte, el ministro de Agricultura, Antonio Walker, precisó que todos los servicios del Agro siguen funcionando y recordó que su cartera puso a disposición hace unos días una plataforma web con recomendaciones para evitar la propagación del COVID-19 en el mundo agrícola, mediante videos, instructivos gráficos y documentos descargables que permiten a los pequeños agricultores, trabajadores de packings, plantas de procesamiento, feriantes y empresas agrícolas, descargar contenidos y poder informarse acerca de medidas de autocuidado para evitar el coronavirus. "Desde el primer día dijimos que lo más importante es proteger a todas las personas que trabajan en esta cadena alimentaria. Hay actualmente más de un millón de personas que trabajan en la agricultura para que Chile tenga alimentos y esta plataforma permite informar respecto de cómo cuidar a la gente de nuestro campo", precisó el secretario de Estado.

En este escenario, el director de Agroseguros también realizó un llamado para que los agricultores, ganaderos, y pequeños y medianos propietarios forestales del país continúen contratando de manera oportuna los seguros con subsidio estatal con el objetivo de proteger adecuadamente sus cultivos, animales y árboles, además de su capital de trabajo, recordando los daños ocasionados que han afectado en el último tiempo algunas regiones de nuestro país y que han dejado pérdidas considerables por lluvias, granizos, incendios, heladas, y otros. "El objetivo de los Seguros para el Agro es proteger a los agricultores de las pérdidas económicas que provocan los daños ocasionados por los eventos climáticos, eventos de la naturaleza y enfermedades, permitiéndoles recuperar el capital de trabajo invertido y de esta forma mejorar su estabilidad financiera permitiendo la continuidad del agricultor y su grupo familiar en la actividad productiva", recordó.

Portal Frutícola <https://www.portalfruticola.com/noticias/2020/04/17/agroseguros-del-ministerio-de-agricultura-continua-otorgando-subsidios-a-quienes-contraten-los-seguros-del-agro/>

---

Chile

Diputados RN advierten que medidas del Gobierno para el agro son "insuficientes": piden postergar pago de contribuciones ante crisis por Covid-19

Los parlamentarios Frank Sauerbaum, Harry Jürgensen y Aracely Leuquén sostuvieron que esperan en la próxima temporada "tener una mejor condición climática, una mejor condición de salud del país y también mejores resultados en nuestro mundo agrícola".

Los diputados de Renovación Nacional Frank Sauerbaum, Harry Jürgensen y Aracely Leuquén valoraron las medidas anunciadas por el Gobierno en materia económica para el mundo del agro, a fin de enfrentar los estragos de la pandemia del Covid-19 y la sequía, pero, sin embargo, igualmente las calificaron como "insuficientes", por lo que pidieron al Gobierno que suspenda por este año el cobro del pago de contribuciones a este sector de la economía nacional.

Dentro de las medidas anunciadas por el Gobierno, se decidió que los contribuyentes que tributan bajo renta presunta tengan una opción de declarar su impuesto a la renta 2020 en base a renta efectiva, a lo que se suma la postergación de la primera cuota de contribuciones, pagadera en abril, y su pago en tres cuotas, sin multas ni intereses, junto con los pagos del impuesto que corresponden en junio, septiembre y noviembre, para empresas con ventas menores a 350.000 UF y personas con propiedades con avalúo fiscal menor a \$133 millones, entre otras medidas.

Al respecto, el diputado Sauerbaum sostuvo que la solución por este año es la suspensión completa del cobro y que éste se aplase hasta la próxima temporada, "donde esperamos tener una mejor condición climática, una mejor condición de salud del país y también mejores resultados en nuestro mundo agrícola".

"Hoy no estamos en condiciones de pagar más impuestos porque subió el precio de la tierra en consideración que el mundo del campo sigue igual de deprimido y eso se lo hicimos saber a los ministros de Agricultura, Hacienda y al director del SII", agregó.

En tanto, Jürgensen, sostuvo en que las medidas no ayudan en gran medida a los pequeños y medianos agricultores y que es de la idea de postergar el nuevo avalúo fiscal al agro hasta el 31 de diciembre de 2021, "si es que queremos hacer bien las cosas".

"En Chile no podemos pedir ahora a los campesinos una mayor carga tributaria a raíz del nuevo avalúo fiscal de predios agrícolas. Porque se traduce, y en especial para la agricultura más pequeña, en un problema de caja para enfrentar la nueva temporada

de siembras y cultivos para producir alimentos para el país. Es muy simple, cuando no hay caja suficiente, se siembra menos y por consiguiente se produce menos, lo que significa menos stock y una segura alza de precios de los alimentos”, indicó.

Asimismo, el diputado Jürgensen agregó que a su juicio “tampoco es solución ofrecer a los agricultores que se encuentran bajo el régimen de renta presunta, pasarse a un régimen de renta efectiva de un rato para otro como solución. Porque primero, no sabemos si realmente les favorece y segundo, de seguro el trámite que significa hacerlo (balance, inventario, gastos en contabilidad, etc) los va complicar”.

Por su parte, la diputada Aracely Leuquén, explicó que “sabemos que el escenario económico que vivimos producto del estallido social y hoy la pandemia que nos afecta como país, ha provocado daños para quienes viven de la agricultura, debido a las tantas complejidades para que se siga desarrollando este sector productivo. A ello suman los inconvenientes de comercialización de los productos, lo cual también se ha hecho sentir en muchas regiones del país y con mayor fuerza, desde luego, en zonas tan apartadas como la Región de Aysén”.

En ese sentido, la legisladora se sumó al llamado de sus pares Sauerbaum y Jürgensen para que el Gobierno ordene la suspensión del pago de las contribuciones agrarias 2020, pues “estamos viviendo una situación excepcional, no sólo en el país, sino que en todo el mundo”.

El Mostrador <https://www.elmostrador.cl/dia/2020/04/24/diputados-rn-advierten-que-medidas-del-gobierno-para-el-agro-son-insuficientes-piden-postergar-pago-de-contribuciones-ante-crisis-por-covid-19/>

---

Chile

Eventos de caso fortuito o fuerza mayor en la Industria Agrícola chilena a causa del Coronavirus

Si bien actualmente no estamos bajo un régimen absoluto de cuarentena -que impida de manera absoluta el desarrollo del giro agrícola-, hace ya más de un mes que el Presidente de la República Sebastián Piñera Echeñique decretó Estado de Excepción Constitucional ante la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID19, medida que entró en vigencia a las 00:00 horas del día jueves 19 de marzo del año en curso y que abarca todo el territorio nacional.

Dicha medida ha significado una limitación de ciertas garantías constitucionales (ej. libertad de circulación, desplazamiento, etc.) entre las 22:00 pm y las 05:00 am. El formato descrito anteriormente de semi-confinamiento durante algunas horas del día permite de todas formas a los trabajadores agrícolas acudir a sus lugares de trabajo, llevar a cabo sus labores y retornar a sus hogares. Sin embargo, la interrogante mayor es si en caso de una cuarentena total (que ya se está aplicando en 6 comunas de Santiago) es que algunas empresas opten por la causal de caso fortuito o fuerza mayor para desvincular a sus trabajadores.

Tanto en la ciudad como en los mismos campos se están tomando todas las medidas necesarias para la prevención del contagio del virus, según lo especificado por el Presidente de FEDEFRUTA Sr. Jorge Valenzuela, "Los productores frutícolas se han organizado para extremar medidas en el cuidado de los trabajadores agrícolas, lo que se trata de la responsabilidad más grande que tenemos". Actualmente la industria agrícola se encuentra en el fuerte de la temporada de uva de mesa, también de manzana y dentro de unos días comienza la cosecha de nueces, kiwis y otras variedades.

Ante este panorama, surgen diversas interrogantes con respecto al tema:

¿El Empleador que se ve imposibilitado de seguir funcionando con su empresa a propósito de las consecuencias que ha acarreado el COVID-10 puede suspender en forma unilateral la relación laboral?

Para modificar o suspender el Contrato de Trabajo se requiere, -como toda convención- el consentimiento de ambas partes del mismo. Por lo tanto, el empleador no podría suspender los derechos y obligaciones que de dicho acuerdo emanan de forma unilateral. De este modo, solamente si ambas partes lo acuerdan podría existir un pacto de dicha naturaleza. Aunque los pactos que permitan suspender los efectos del Contrato de Trabajo no tengan un tratamiento específico en nuestro ordenamiento jurídico, cabe señalar que no se encuentran expresamente prohibidos por el legislador y, por consiguiente, serían válidos. Así, en virtud de este acuerdo, se suspenderían las obligaciones principales reguladas en el Contrato de Trabajo, esto es, la obligación de prestar servicios para el Empleador y la pagar una remuneración al Trabajador.

¿Qué requisitos debe cumplir el coronavirus para ser caso fortuito?

La dificultad que presenta esta noción es que los requisitos que debe cumplir un suceso, para que sea considerado como tal, no son simples y, casi siempre, es difícil determinar si concurren. En esencia, un suceso, para ser caso fortuito, debe ser imprevisible, irresistible y externo. Su dificultad se encuentra en que esos requisitos no son "absolutos" -porque lo absoluto no es de este mundo-, sino que se miden en relación con las posibilidades humanas. En dos palabras, no es lo imprevisto e inevitable para un superhéroe, sino para una persona normal y que honra sus compromisos en condiciones habituales. En el terreno jurídico, muchos son los que se preguntan por los efectos legales que el Coronavirus (Covid-19) puede tener en las relaciones comerciales, cumplimiento de contratos, en el terreno laboral, relaciones con inversores e información al mercado, e incluso en el área de protección de datos. Llamamos fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto a que no es posible resistir como un naufragio, un terremoto, los actos de autoridad ejercidos por funcionarios públicos, etc. De esta manera, el caso fortuito o fuerza mayor debe ser inimputable, vale decir, que provenga de una causa enteramente ajena a la voluntad de las partes; imprevisible, esto es, que no se haya podido prever dentro de los cálculos ordinarios y corrientes; e irresistible, es decir, que no se haya podido evitar, ni aun en el evento de oponerse las defensas idóneas para lograr tal objetivo. En

cuanto a las consecuencias dañosas del caso fortuito o fuerza mayor: "En estricto rigor, en nuestra legislación civil se considera el caso fortuito o fuerza mayor como una causal de exención de responsabilidad. Por consiguiente, -ex ante- los perjuicios que ocasiona un hecho imprevisto e irresistible no generan responsabilidad. No obstante, no es efectivo que todos los perjuicios ocasionados por un evento de caso fortuito o fuerza mayor deben ser soportados por la víctima, pues dicha circunstancia también depende del vínculo jurídico existente entre las mismas partes de un contrato", señaló Nicolás Monge Abogado de Araya & Cia Abogados

¿Qué sucede en cuanto a las exportaciones?

Si se considera que al contrato le subyace en la práctica un intercambio económico, y que supone el despliegue, en un momento posterior a su celebración, de una cierta actividad destinada a concretar dicho intercambio, y con éste, los intereses involucrados, resulta claro que dicha concreción queda sujeta a una serie de eventualidades. Ello hace evidente la estrecha vinculación que existe entre contrato y riesgos. De esta forma, la noción de riesgo en el plano jurídico-contractual apunta a aceptar la posibilidad de que la finalidad última perseguida con el contrato -la satisfacción de los intereses de las partes- no se concrete, como consecuencia de diversas circunstancias que pueden presentarse a lo largo de la vigencia del vínculo negocial. El factor temporal juega en este sentido un papel determinante, pues el futuro lleva en sí mismo la idea de incerteza, existiendo por ello la posibilidad de que la utilidad pretendida por las partes con el contrato no se haga realidad.

Actualmente la actividad económica más afectada es la de "Alojamiento y Servicio", con 93,9% de alza respecto de marzo de 2019, y representando el 5% del total. En tanto, la construcción presenta un incremento de 41,5%, lo que es relevante por el volumen de cartas que genera este sector, que es ligeramente superior al incremento general de las cartas, de 38%. Las actividades que se ven menos afectadas son las de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (15,7%), de servicios administrativos y de apoyo (25,6%) y la industria manufacturera (33,4)%. Seguro de Cesantía

Las solicitudes aprobadas para el Seguro de Cesantía en el mes de abril (hasta el pasado jueves 16), representan una variación del 17,44%. De este modo se pasó de 69 mil solicitudes aprobadas en el año 2019 a más de 81 mil en el mismo mes de este año. Ley de Protección del Empleo Desde el 8 hasta el 15 de abril, 56.986 empresas se acogieron a la ley de Protección del Empleo y suspendieron la relación laboral con sus trabajadores. Esto implica que 786.790 trabajadores podrían acceder a las prestaciones del Seguro de Cesantía. Las nóminas que entre los días 15 y 16 de abril que han sido ingresadas para solicitar la suspensión de contrato, ya sean por acto de autoridad o por pacto de suspensión de contrato, son 23.097 que corresponde 277.164 trabajadores.

Finalmente, respecto a los trabajadores de casas particular, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) han registrado un total de 2.270 solicitudes y continúan en aumento.

Portal Frutícola <https://www.portalfruticola.com/noticias/2020/04/24/eventos-de-caso-fortuito-o-fuerza-mayor-en-la-industria-agricola-chilena-a-causa-del-coronavirus/>

---

Colombia

Gobierno de Caldas incentiva los seguros para el agro

El propósito es facilitar a los campesinos que adquieran las pólizas contra los riesgos que generan las alteraciones climáticas.

La Gobernación de Caldas está incentivando al sector agropecuario del departamento a adquirir pólizas para proteger la producción del campo ante los bruscos cambios del clima que pueden afectar los cultivos y el ganado.

En Al Campo, de Caracol Radio, habló Darío Alexander Acevedo, coordinador de crédito agropecuario, quien dijo que la Gobernación está entregando incentivos para ayudar a los productores a pagar los seguros paramétricos por alteraciones del clima.

Caracol

[https://caracol.com.co/programa/2020/04/11/al\\_campo/1586602690\\_575399.html](https://caracol.com.co/programa/2020/04/11/al_campo/1586602690_575399.html)

---

Colombia

Caña de azúcar, banano y arroz, cultivos con mayor participación en seguros agrarios

Los pequeños productores tienen un margen de hasta 90% en el subsidio de la póliza

A comienzo de año una de las principales noticias que giraba en torno a la agricultura local, era la aparición de la temporada de heladas a un nivel más fuerte del esperado, lo que perjudicó la producción de ciertos cultivos. Pero más allá de eso, una buena parte estaba cubierto con seguros agropecuarios.

Para 2020, según explicó, Paola Torres, subdirectora de Seguro Agropecuario de Fasecolda, "la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) aprobó cerca de \$68.000 millones para el Plan Nacional de Riesgos Agropecuarios en 2020, de los cuales el 98%". Con estos recursos, se crearon subsidios para que cuando una persona quiere cubrir sus cultivos, según el tamaño, puede tener una cobertura que en caso de que se genere la póliza, la está respaldando el Gobierno con hasta 90% del monto.

Algo que llama la atención es que aún hace falta mayor participación de varios sectores del campo en estas pólizas, pues la caña de azúcar, banano y arroz, son los sectores con mayor número de hectáreas cubiertas.

El maíz, café y cacao, son los siguientes en la lista, pero reportes del sector señalan que la baja penetración de los seguros agropecuarios, se debe a que más de 45% de los cultivos trazables están bajo productores informales, y gran parte de esta población ni si quiera está bancarizada por lo que aún no es opción para ellos, buscar las pólizas.

Agronegocios <https://www.agronegocios.co/aprenda/cana-de-azucar-banano-y-arroz-cultivos-con-mayor-participacion-en-seguros-agrarios-2998236>

---

México

100 mil hectáreas de sorgo siniestradas debido a la falta de humedad

Reportan poco más de 100 mil hectáreas de sorgo ya siniestradas debido a la falta de humedad sobre todo de las zonas de temporal, es decir el 20 por ciento de las superficies sembradas en regiones sin riego.

El presidente de la Unión Agrícola Regional del Norte de Tamaulipas, Agustín Hernández Cardona, explico que estas áreas afectadas son las que se encuentran ubicadas en parte de San Fernando, Cruillas y Méndez.

Aclaro que las cifras de las hectáreas siniestradas de momento son aproximadas, sin embargo en lo correspondiente a la totalidad del programa de siembra diseñado para la zona de temporal, y que abarca los municipios antes mencionados y parte de la zona norte, son poco más de las 500 mil hectáreas.

Asimismo menciono que este tipo de siniestros fueron detectados en la parte de San Fernando llamado "Loma Prieta", hasta cruillas, Méndez, Burgos y algo de Reynosa, sobre todo rumbo a la parte que se colinda con el estado de Nuevo León.

"Existen superficies que ya están en muy malas condiciones y estaríamos hablando de aproximadamente el 20 por ciento del total de las áreas dedicadas para siembra de sorgo de temporal", señalo.

Por lo pronto quienes contrataron seguro agrícola ya deben haber dado el aviso de siniestros a las aseguradoras para que levanten los estudios correspondientes, y se les pague lo establecido en cada una de las pólizas.

La Región <https://laregiontam.com.mx/2020/04/09/100-mil-hectareas-de-sorgo-siniestradas-debido-a-la-falta-de-humedad/>

---

México

Con Seguro Catastrófico respalda SAGYP el desarrollo de los productores del campo en esta contingencia

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP), mediante la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, atendió a 18 mil 584 beneficiarios del Programa Fomento a la Agricultura y el pago del Seguro Agrícola Catastrófico para Contingencias Climatológicas (CADENA-SAC 2019).

Zaynia Andrea Gil Vázquez, titular de la SAGyP, señaló que la entrega de estos apoyos se ha realizado bajo los protocolos de prevención que recomiendan las autoridades de salud en la entidad, ante la contingencia del COVID-19.

Subrayó que el Gobierno de Chiapas que encabeza el gobernador Rutilio Escandón Cadenas, es transparente y cercano a la gente, por ello los apoyos son entregados de manera directa y oportuna, sin simulaciones y con absoluto respeto a la ley, en un acto de justicia que se hace a favor de la tranquilidad y el bienestar de las familias que dependen del campo.

Detalló que los apoyos del Seguro Agrícola Catastrófico han sido entregados en los municipios de Acala, Amatenango del Valle, Amatenango de la Frontera, Arriaga, Berriozábal, Bochil, Chalchihuitán, Chamula, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicomuselo, Cintalapa, Comitán de Domínguez, El Bosque, Emiliano Zapata, Frontera Comalapa, Ixtapa, Jiquipilas y La Concordia.

Asimismo, en La Independencia, La Trinitaria, Larráinzar, Las Margaritas, Las Rosas, Maravilla Tenejapa, Mitontic, Ocosingo, Ocotepec, Ocozocoautla, Oxchuc, Pijijiapan, San Cristóbal de Las Casas, San Fernando, San Juan Cancuc, Santiago El Pinar, Siltepec, Simojovel, Socoltenango, Tenejapa, Teopisca, Totolapa, Tumbalá, Tzimol, Venustiano Carranza, Villa Comaltitlán, Villaflores y Zinacantán.

Finalmente, Gil Vázquez reiteró el compromiso de la SAGyP de no bajar la guardia durante esta contingencia sanitaria, y redoblar los esfuerzos para garantizar la atención a los sectores productivos en Chiapas.

Chiapas Hoy <https://chiapashoy.com.mx/estado/con-seguro-catastrofico-respalda-sagyp-el-desarrollo-de-los-productores-del-campo-en-esta-contingencia/>

---

## México

Sin anuncios de apoyos a horticultura ante COVID-19 en México

Gustavo Robles, abogado especializado en trabajo agrícola, da recomendaciones a las empresas del sector primario

La horticultura es una de las actividades consideradas como primordiales por el Gobierno federal ante la pandemia del coronavirus. Sin embargo, los productores de este tipo no visualizan que la Administración pública tenga un plan concreto para este ramo o las personas involucradas en él, directa o indirectamente, manifestó Gustavo Robles, titular jurídico de la Asociación Mexicana de Horticultura Protegida AC (Amhpac), durante un seminario web ofrecido por dicha institución.

De hecho, considerar a la COVID-19 como un riesgo laboral constituiría un grave error para las labores que no han sido interrumpidas por la pandemia, aclaró el legista, por lo que pidió al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que este decreto sea solo para las profesiones del sector de la salud, no en general.

El también responsable legal de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán (AARC) reiteró que en los empaques durante la cosecha, así como en los transportes de los agremiados, es posible mantener las medidas de sana distancia difundidas en los medios masivos de comunicación, aun cuando en este tipo de instalaciones llegan a congregarse hasta más de cincuenta personas.

Recordó que el primer acuerdo fue el del 9 de marzo, donde se establecieron las medidas preventivas, se invitaba a evitar la asistencia a los centros de trabajo de las personas vulnerables, como embarazadas, mujeres lactantes, personas inmunodeprimidas, con diabetes o con hipertensión o adultos mayores. En este primer documento no se preveían las labores, que posteriormente se detendrían.

Emergencia, no contingencia

«Todos esperábamos una declaración de contingencia sanitaria, todos lo preveíamos para ver los aspectos relacionados con la paga del trabajo y las indemnizaciones, como lo manifiesta la propia ley. En cambio, el 30 de marzo llega una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, lo cual nos movió por completo el esquema que ya traíamos».

Las repercusiones del anuncio fueron evitar que el patrón pagara el salario mínimo general que decretaba la legislación, manteniendo los ingresos íntegros de todos los trabajadores, con el pago de seguridad social y gravámenes que vienen con ello.

El patrón necesariamente tuvo que seguir pagando de manera íntegra, lo cual es un golpe muy fuerte para el patrón».

Con esto, llegaron las primeras restricciones en el contacto humanos, tal y como la concentración masiva de personas.

«Una de las opciones es hacer turnos de cincuenta personas sucesivamente, guardando la distancia, lavándose las manos continuamente, con el estornudo de etiqueta y manteniendo a metro y medio de distancia entre los empleados».

En este sentido, los pocos casos de oficios que dentro del agro puedan solventarse con el denominado home office se pueden llevar a cabo sin mayor problema, puntualizó Robles.

Ahora, de cara a la «regionalización» de la pandemia, habrá que esperar un anuncio concreto: «La autoridad tiene que definir qué municipios exactamente tienen baja incidencia de COVID-19 y cuáles son aquellos que seguirán con este periodo de confinamiento y aplicando las medidas de confinamiento, lo cual deja incertidumbre jurídica».

## Pagos y salarios

En torno a los trabajadores agrícolas que deben retornar a sus hogares dada la contingencia, determinó que una receta del IMSS siempre será el mejor documento para conducirse en cualquier caso: «En México, si recordamos, contamos con muchas personas diagnosticadas con enfermedades crónico-degenerativas, siempre podemos contar con una receta del doctor donde el paciente consume medicamento contra el diabetes o contra la hipertensión».

Finalmente, el pago total a los trabajadores en riesgo correspondería a la conclusión de la cosecha misma: «Hasta el 30 de mayo es cuando terminarían las actividades extraordinarias. En caso de insolvencia, la empresa debería llegar a un convenio donde se pagan los salarios, solo en un escenario de insolvencia».

Debate <https://www.debate.com.mx/economia/Sin-anuncios-de-apoyos-a-horticultura-ante-COVID-19-en-Mexico-20200424-0065.html>

---

## México

### Garantizan buena cosecha de durazno

Las localidades afectadas con esto fueron Colonia Modelo y San José de Guadalupe, cuyos daños fueron reportados a fin de buscar que los productores reciban beneficios del Seguro Agrícola Catastrófico que manejan tanto Sader como la Secretaría del Campo (Secampo).

Los productores de durazno de la región esperan tener más de mil 500 toneladas de cosecha este año, ya que, desde el comienzo del presente ciclo, la condición climatológica es idónea para garantizar, posiblemente, el doble de producción que se tuvo el año pasado.

Además, la floración del árbol ayudará, a sobremanera, en la producción de miel de abeja.

Víctor Manuel Escobedo Torres, jefe del Distrito de Desarrollo Rural de Fresnillo (DDR--183) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), resaltó que, desde inicio de este año, el clima beneficia a los productores de durazno, quienes esperan recoger, incluso, cosecha a partir de mayo.

“Posiblemente, este año reciban el doble de producto, debido a que no han presentado problemas con plagas ni heladas, el clima ha sido propicio”.

Informó que en 2019 se cosecharon poco más de 580 hectáreas, de las que se logró el 80 por ciento de la producción, es decir, en las hectáreas cultivadas, en condiciones de temporal, se obtuvieron rendimientos de 2 a 3.8 toneladas por hectárea, lo que permitió una producción de mil 360 toneladas de durazno.

Además, explicó que la pérdida del 20 por ciento, afectó de 180 a 200 hectáreas.

Las localidades afectadas con esto fueron Colonia Modelo y San José de Guadalupe, cuyos daños fueron reportados a fin de buscar que los productores reciban beneficios del Seguro Agrícola Catastrófico que manejan tanto Sader como la Secretaría del Campo (Secampo).

En contraste, las comunidades que reportaron una buena producción fueron El Salto, San Cristóbal y Plenitud, entre otras, que siguen laborando y cuyos productores esperan obtener mejor producción que el año pasado.

El funcionario recordó que no sólo en Fresnillo se tiene buena producción de durazno, sino también en Jerez de García Salinas, San Mateo y Caracoles, localidades pertenecientes a Valparaíso, y que también so del mismo distrito rural.

Escobedo Torres comentó que la superficie establecida se diversificó luego de la sequía que dañó la actividad del campo entre 1997 y 2001, tiempo en el que se sustituyeron algunas hectáreas de durazno por el cultivo de frijol, avena y forraje, que han dado buenos resultados.

NTR Zacatecas <http://ntrzacatecas.com/2020/04/27/garantizan-buena-cosecha-de-durazno/>

---

## Perú

Comisión Agraria promoverá la venta directa de productos del campo a la ciudad

Por unanimidad, se eligió hoy a Raúl Machaca Mamani (Frepap) como presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la República para el periodo anual de sesiones 2020-2021 durante una sesión virtual efectuada dentro de las medidas preventivas para enfrentar al covid-19.

En la mesa directiva se desempeñarán como vicepresidenta Lusmila Pérez Espíritu (Alianza Para el Progreso) y como secretario Jesús Arapa Roque (Acción Popular).

Al asumir su cargo, Machaca Mamani dijo que es hora de pasar de la teoría a la acción y proponer soluciones articuladas con los tres niveles de gobierno.

“El reconocimiento de la importancia de la agricultura, en tiempos de crisis, se tiene que concretar mediante política públicas”, declaró.

## Propuestas

Además, planteó como reto en la agenda de trabajo para el presente período la titulación de tierras agrícolas y el impulso de la asociatividad y el cooperativismo.

Así también, el fomento del mercado directo del campo a la ciudad; el apoyo financiero y crediticio a tasas de interés de 0%, en algunos casos; y en otros, entre 1% y 3%.

El desarrollo de la agricultura como importante despensa del país y la atención de las necesidades de los pequeños y medianos productores, demandaron hoy los integrantes de la Comisión Agraria,...

Asimismo, el seguro agrario ante el cambio climático; el impulso a la diversificación productiva de los agricultores; y a la tecnificación del sector agrícola.

Para tal fin, destacó la necesidad de una ampliación del presupuesto para llegar del 3% al 5%.

En la sesión, los legisladores coincidieron en la necesidad de invitar al ministro de Agricultura, Jorge Montenegro, para que explique su política pública y planes de trabajo en un contexto de la pandemia que ha tenido una mayor incidencia en los productores de menores recursos.

Luego de consultas y coordinaciones, la mayoría de los integrantes de la comisión aprobó cambiar los días de sesiones para los lunes a las 10:00 horas.

Andina <https://andina.pe/agencia/noticia-comision-agraria-promovera-venta-directa-productos-del-campo-a-ciudad-794296.aspx>

---

#### Puerto Rico

Agricultura establece moratoria en pagos y reducción en prima de seguro agrícola

El secretario del Departamento de Agricultura, Carlos Flores Ortega, anunció hoy dos iniciativas que pretenden mitigar el impacto ocasionado por el Covid-19 entre los agricultores.

"Conscientes del impacto generalizado de esta pandemia en la isla, y cónsono con las iniciativas de mitigación de la gobernadora Wanda Vázquez Garced, en el Departamento de Agricultura estaremos concediendo una moratoria en el pago de los financiamientos otorgados a los agricultores y a las agro empresas, incluyendo, pero sin limitarse a préstamos y líneas de crédito, recargos y penalidades, por motivo del estado de emergencia decretado por el Covid-19. Además, la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico aprobó un incremento de 5% en el incentivo de prima, dando así un alivio en los costos de producción de nuestros agricultores", dijo el secretario.

En el caso de la moratoria, se aprobó una posposición de tres pagos a todo agricultor o agro empresa que pueda documentar la interrupción o pérdida de ingresos o aumento en gastos inesperados que ha experimentado y que, al 1 de abril de 2020 esté al corriente o tuviera menos de 30 días en atraso, en cuanto al pago de los financiamientos otorgados por el Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola.

"Es decir, todo agricultor o agro empresa que tiene contrato de financiamiento en FIDA, y que cumpla con las condiciones expuestas en la Orden, no vendrá obligado a hacer los pagos correspondientes sobre el principal, sin que se le impongan, recargos ni penalidades", explicó la directora del FIDA, agrónomo Ruth Pagán.

"Aunque FIDA se reserva el derecho de aprobar o denegar las solicitudes de moratorias sometidas por los agricultores, queremos ser enfáticos en exhortarlos a petitionar la ayuda que hemos diseñado. Mediante la misma, nuestros clientes podrán beneficiarse al no tener que pagar el principal de sus préstamos, ni los recargos y penalidades que ello implica. Asimismo, se detienen las gestiones de cobro durante el período de moratoria", explicó Pagán.

Para más información, los agricultores pueden enviar un correo electrónico a [gfebus@agricultura.pr.gov](mailto:gfebus@agricultura.pr.gov).

En el caso de los seguros agrícolas, Flores Ortega explicó que los agricultores recibirán un subsidio del 45% del costo de prima durante el mes de abril y un 35% en el mes de mayo. Esto les permitirá entrar protegidos a la nueva temporada de huracanes que comienza en junio primero de 2020.

La CSA fue la primera aseguradora en pagar sus compromisos de seguros en Puerto Rico durante los Huracanes Irma y María en 2017, desembolsando \$54 millones a sus asegurados cuando más lo necesitaban. Aparte de los beneficios de contar con los recursos para restablecer la producción agrícola a nivel de finca, las cubiertas de seguros de CSA sirven como base para todas las ayudas otorgadas por el Departamento de Agricultura estatal y el Federal (USDA).

El Vocero [https://www.elvocero.com/economia/agricultura-establece-moratoria-en-pagos-y-reducci-n-en-prima-de-seguro-agr-cola/article\\_3a5ec9e0-7dbc-11ea-a2e1-538f4702b283.html](https://www.elvocero.com/economia/agricultura-establece-moratoria-en-pagos-y-reducci-n-en-prima-de-seguro-agr-cola/article_3a5ec9e0-7dbc-11ea-a2e1-538f4702b283.html)

---

## Uruguay

Se precisa "mejor" información para desarrollar coberturas de riesgo en el agro uruguayo, reclaman aseguradoras privadas

Para analizar el negocio de los seguros agrícolas desde la perspectiva de las firmas privadas, Búsqueda planteó algunas consultas a la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (Audea), que entre sus integrantes se encuentran las firmas Surco, Sancor, Mapfre y Sura, quienes ofrecen seguros en agro.

A continuación, un resumen de ese intercambio.

—¿Cómo les fue a las compañías de seguro este año con los seguros de sequía o rendimiento que vendieron en soja y maíz?

—Las empresas de seguros privadas comercializan coberturas cubriendo todas las variables climáticas e incendio, los normalmente llamados seguros de rendimiento.

Para la última zafra el área comercializada de este tipo de seguros por parte de las empresas privadas estuvo en el entorno de 105.000 hectáreas y para los seguros nominados fue de 625.000 hectáreas. Desde el punto de vista comercial, son seguros que a pesar de ser costosos en relación con los seguros tradicionales (seguros nominados o de daño), se han comercializado sobre todo los últimos dos años.

Los niveles garantizados alcanzan máximos en el entorno de los 2.000 kilos por hectárea para soja, dependiendo del área asegurada y la zona, entre otros factores.

El resultado siniestral lo conoceremos más adelante, ya que el rendimiento se mide a cosecha, la cual está comenzando. Según estimaciones realizadas en marzo, se va a estar indemnizando en algunos casos y la causa de que algunos negocios no alcancen la inversión garantizada en póliza es la sequía.

—¿Qué evolución tuvo la demanda de los seguros agrícolas en los últimos 10 años?

—La penetración de los seguros para cultivos extensivos es elevada en el país (en torno al 70% del área sembrada), la más alta de la región.

Desde hace unos años, además de los seguros tradicionales (seguros nominados), viene creciendo la demanda por productos que cubran todos los eventos climáticos adversos, especialmente la falta y el exceso de lluvias.

Esa demanda surge del sector productivo y financiero, que necesita herramientas para estabilizar la ecuación económica y así lograr la estabilidad del negocio.

—¿Cuál es la propuesta de las empresas aseguradoras al Ministerio de Ganadería para implementar un seguro agrícola?

—Audea estima de fundamental importancia para el desarrollo de los seguros agropecuarios (y sobre todo los seguros de rendimiento) que se pueda contar con mejor información para la correcta suscripción, tarificación y liquidación de siniestros, así como para la captación y negociación con reaseguradores de calidad.

En el mercado asegurador, la falta de información se suple con prima (encarece el producto) y, en muchos casos, lo torna inviable.

El sector público se encuentra en la mejor posición para articular y gestionar la información necesaria.

La información necesaria es, por un lado, agroclimática apropiada sobre precipitaciones, heladas y temperaturas y, por otro, información sobre distribución de cultivos, producción y rendimiento.

Respecto de esto último, idealmente, a efectos del seguro, dicha información debería producirse a escala de chacra sembrada (georeferencial), ya que permite una mejor suscripción del riesgo.

En cuanto a la implementación, vemos dos alternativas complementarias, para lograr una mejora en cuanto a la información disponible, que son: generar dicha información, con un nivel de desagregación superior al que se hace disponible actualmente, por ejemplo, a escala de sección policial o área de numeración, y capitalizar la plataforma de información de los planes de uso y manejo de suelos incorporando información sobre siembra efectiva y rendimientos.

Para producir el flujo de información que permita recolectar y trazar toda la información posible con el mínimo de requerimientos para el agricultor/intermediario, economizar recursos y optimizar la infraestructura ya disponible estamos sugiriendo considerar implementar registros administrativos para la producción de cultivos de formato similar a los de Dicose y SNIG.

Búsqueda <http://www.búsqueda.com.uy/nota/se-precisa-mejor-informacion-para-desarrollar-coberturas-de-riesgo-en-el-agro-uruguayo-reclaman>

---

Uruguay

En seguros agrícolas hubo un “incremento significativo” en 15 años, y por el déficit hídrico “se disparó” en zonas del sur

“Es inconcebible que todos los autos de Uruguay choquen al mismo tiempo”; sin embargo, “es posible que todas las chacras” agrícolas “sean afectadas por un problema de déficit hídrico”.

Con ese comentario comparativo y empleado a modo de ejemplo, el supervisor del Departamento Agronómico del Banco de Seguros del Estado (BSE), Carlos Núñez, señaló a Búsqueda los aspectos más importantes sobre la contratación de los seguros en el sector agropecuario, su demanda, la evolución que tuvo en los últimos 15 años y el impacto de la falta de precipitaciones de este verano en la producción del campo uruguayo, entre otros temas.

En algunas zonas se registró un mayor déficit hídrico, específicamente en los departamentos de sur y este de Uruguay.

Más allá de esa situación coyuntural, Núñez valoró que “en un período de 15 años hay un incremento significativo en la suscripción de seguros agrícolas”.

Este año “el seguro (agrícola) se disparó en algunas seccionales policiales de San José, Canelones y Colonia”, donde el BSE tiene clientes que se dedican a la producción de granos, pero “no hubo ningún productor que suscribiera el contrato de seguro”, dijo ese jerarca. Y acotó: “Así que, por ese lado, hubo zonas que pudieron haber sido indemnizadas o productores que pudieron haber sido indemnizados, pero que no suscribieron el contrato”.

“Por lo visto es un seguro que tiene muy poca suscripción anual, que es un producto que manejamos desde el 2016 y que en 2018, debido a la seca registrada

ese año, pagó unos US\$ 2,5 millones, en función al área suscripta, que fue de unas 55.000 hectáreas”, recordó. Y comparó: “Hoy no llegamos ni a las 4.000 hectáreas”.

Esas informaciones y comentarios aluden a un tipo de seguro de esa compañía estatal que “es masivo y que es un seguro de índice o paramétrico que se basa en la evolución del porcentaje de agua disponible en los suelos”, que está determinado por seccionales policiales por parte del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (Inia), comentó Núñez.

Dijo que “con esa información, que es pública, el BSE hizo un seguro que se basa en la evolución de ese índice, que lo puede suscribir cualquier productor”.

Esa compañía estatal ofrece también “otro seguro que está vinculado al rendimiento productivo en los cultivos, que está restringido a algunos clientes por cuestiones técnicas, que son empresas que tienen una relación comercial integral con el BSE y cuyos seguros están contratados totalmente con el banco”, añadió. Eso dijo aludiendo a los otros seguros, no solamente a los agrícolas.

Agregó que tienen una relación con este tipo de seguros desde “hace más de 10 años” y que “es un seguro para empresas que trabajan con financiamiento a productores” en el cultivo, que “no son más de siete” firmas.

Indicó que los contratos de ese seguro medido como porcentaje de la totalidad del cultivo de soja “no ocupan una superficie muy importante”.

Respecto al interés de los productores de granos, de acceder a coberturas de riesgo para sus cultivos, Núñez señaló que “hay una demanda por un tipo de seguro que no puede ser masificado”.

“Precisamente porque Uruguay tiene una particularidad estructural y es que más allá de que pueda haber diferencias, como hubo este año, en general estos eventos son catastróficos y, por lo tanto, abarcan a una gran cantidad de productores”, argumentó.

Enfatizó que “es difícil para cualquier compañía de seguros en Uruguay soportar esta situación con un resultado favorable y positivo”.

“Por lo tanto, lo que tiene que hacer es trasladar eso al exterior, por una cobertura de reaseguro que no necesariamente es fácil de suscribir”, dijo.

Para ese jerarca, “la masificación de este tipo de seguros es restringida por esa situación vinculada a un país chico sin posibilidades de dispersar el riesgo”.

“En Argentina puede haber una sequía que afecte a una zona limitada y que no afecte a la totalidad del territorio; mientras que acá en el campo uruguayo, por más que haya diferencias zonales, siempre que hay un evento climático provoca daños considerables”, sostuvo.

El supervisor agronómico del BSE recalcó que “tanto el exceso como el déficit de lluvias son considerados por la empresa de seguros como catastróficos, lo que quiere decir que cuando suceden esos episodios afectan a una gran cantidad de productores”.

Recordó que “en 2002 y 2003 todos los cultivos de invierno fueron afectados por exceso de precipitaciones”. En ese momento “tuvimos todas las pólizas de seguros denunciadas por exceso de lluvias”, advirtió.

Y volviendo al ejemplo de los accidentes de tránsito, Núñez graficó que “en ese caso chocaron todos los autos juntos”.

Ganadería y otros rubros

La sequía registrada entre 2008 y 2009 en el campo uruguayo fue un golpe duro para la ganadería, pero en esos años no había seguros disponibles para esa actividad agropecuaria.

A raíz de esa sequía hubo un proyecto gestionado por el Ministerio de Ganadería y el Banco Mundial que derivó en un seguro de índice verde, a modo de experiencia piloto, dijo Núñez.

Duró unos tres años y también participó una empresa de seguros privada, con un producto aplicado en zonas de suelos superficiales, específicamente el basalto superficial y las serranías del Este.

“Estaba enfocado al productor ganadero con campo natural, con una afectación en la producción de forraje a consecuencia del déficit hídrico”, indicó.

Dijo que ese plan piloto de seguro, que terminó en 2018, cubría el forraje que se perdía por el impacto de la falta de lluvias y que indemnizaba un valor por vaca mensual que equivalía al complemento alimenticio requerido durante ese período. “No era un seguro que se suscribiera comercialmente, se manejaba con las sociedades de fomento rural y el MGAP pagaba el 100% del costo del seguro”, precisó.

Comentó que actualmente esa secretaría de Estado “está repensando esa posibilidad”.

La emergencia agropecuaria declarada por el Poder Ejecutivo en marzo está dirigida a dar apoyo a los productores de ganado de carne y de leche de zonas ubicadas en los departamentos de San José, Canelones, Montevideo y Lavalleja, y recientemente fue ampliada a otras zonas de esos departamentos y a los de Cerro Largo, Rocha y Treinta y Tres. Esa medida además se extendió a productores hortícolas y apicultores.

Hoy “no hay un seguro por sequía para ganadería o lechería”, dijo Núñez. Aunque reconoció que el BSE “siempre tiene en carpeta de evaluación” la posibilidad de crear un seguro para esas actividades del agro.

Un desafío

En el caso del seguro para soja, la suscripción “va asociada a un pronóstico de sequía, entonces si el productor ve que se prevé ese tipo de evento climático suscribe el contrato de seguro, y si no lo hay no lo suscribe”, dijo Núñez.

Advirtió que “si solamente hay suscripción de seguro cuando hay un pronóstico de sequía obviamente los costos de los seguros son más altos y, por otro lado, hay una siniestralidad considerable”.

Por eso, ese jerarca consideró que representa “un desafío para las empresas aseguradoras lograr un producto que sea potencialmente suscribible, independientemente de los pronósticos”.

“Nos pasa con algunas coberturas asociadas con exceso de lluvias, que se pueden suscribir sin ninguna restricción desde el punto de vista de los pronósticos, y entonces cuando había un pronóstico de exceso de precipitaciones había una gran demanda y cuando no existía eso bajaba la demanda”, comentó.

Dijo que “la relación entre indemnizaciones y suscripciones era desfavorable al mantenimiento en el tiempo del producto de seguro”.

Respecto al aumento en la suscripción de seguros agrícolas en los últimos años, Núñez consideró que se trata de “una demanda asociada con el auge que tuvo la producción agrícola en Uruguay, en momentos vinculados a la llegada de inversores extranjeros en esa actividad, principalmente argentinos”. Eso hizo que también la gestión de riesgos fuera un elemento incluido en las empresas agrícolas.

Más allá del perfil del productor o la empresa agropecuaria, la gestión del riesgo y el contrato de seguros, para ese técnico esa situación está asociada a que hay un riesgo intrínseco en la producción que está vinculado a la inversión que implica una hectárea sembrada de soja.

“Si tengo una inversión de US\$ 600 por hectárea sojera y la tengo que cubrir por un período de ocho meses, ahí hay un riesgo muy grande. Ese mismo razonamiento se puede trasladar a otras actividades del agro, como pueden ser la ganadería, la lechería”, etcétera, analizó.

Búsqueda <http://www.busqueda.com.uy/nota/en-seguros-agricolas-hubo-un-incremento-significativo-en-15-anos-y-por-el-deficit-hidrico-se>

---

España

Caja Rural ofrece la contratación telemática de una amplia gama de seguros agrarios

Actualmente están abiertas todas las líneas ganaderas a excepción de la de Pérdida de Pastos

Caja Rural de Extremadura, a través de su red de oficinas, ofrece a los agricultores y ganaderos extremeños la contratación telemática de una amplia gama de seguros agrarios combinados de Agroseguro.

Actualmente se encuentran abiertas todas las líneas ganaderas, a excepción de la de Pérdida de Pastos; y en cuanto a las agrícolas se encuentran abiertas diferentes líneas de seguros en función del cultivo que se desee asegurar, así como del destino del mismo, como: (309) Cereales, Oleaginosas, Leguminosas para grano, (315) Cultivos destinados a forraje, (300) Frutales, (314) Olivar, (318) Hortícolas al aire libre de primavera-verano, (302, 308, 305 y 313) Hortalizas, Tomate, Plátano y Uva de vinificación en Canarias, (310) Frutos Secos, (311) Caqui y otros Frutales, (312 y 321) Uva de vinificación y uva de mesa en península y Baleares (317) Cerezas, (320 y 325) Planta viva, Flor cortada, viveros y semillas tanto en Península y Baleares como en Canarias. Para solicitar la contratación de su Seguro Agrario lo mejor es ponerse en contacto con cualquier de las oficinas de la entidad.

Por otro lado, Caja Rural de Extremadura informa que la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), ante la situación excepcional como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el covid- 19, ha decidido ampliar, en 20 días naturales, la fecha de finalización del periodo de suscripción de los seguros agrícolas que finalicen antes del 16 de abril de 2020, también amplía por el mismo periodo, el plazo de realización de modificación en las declaraciones de seguros ya contratados.

**CANALES NO PRESENCIALES /** Desde Caja Rural de Extremadura recomiendan a sus clientes y usuarios que opten por operar a través de todos sus canales no presenciales a su disposición, siempre siguiendo los consejos sobre ciberseguridad que constantemente transmite la entidad.

Ruralvía (web y App Móvil), para las consultas y transacciones más habituales: ver movimientos y extractos, transferencias, traspasos, consulta y gestión de recibos, valores, controlar tarjetas, ver su correspondencia, localizar cajeros, incorporar alertas del estado de sus cuentas, etcétera. La app Ruralvía Pay, permite poder pagar aproximando el móvil a un terminal de pago.

Bizum es ideal para enviar y recibir dinero inmediato a contactos que también tengan esta aplicación.

Dimo se puede usar para transmitir por Ruralvía, desde su cuenta, una orden de envío de dinero a otra persona sin necesidad de que tenga tarjeta. El beneficiario recibe un SMS en su teléfono móvil con una clave que solo tiene que introducir en el cajero y retirar el efectivo.

Ruralvía mi negocio, con el que los clientes autónomos y empresarios tienen una visión más detallada de la actividad de su comercio, controlan sus gestiones diarias, las operaciones en sus TPV's, o ventas,

Ruralvía Report muestra de manera rápida y sencilla un informe de situación y evolución de ingresos y gastos. Finalmente puede recibir Atención Telefónica, en su oficina habitual en horario comercial y, de lunes a sábado, en el 913 346 780.

El Periódico de Extremadura

[https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremaduraagraria/caja-rural-ofrece-contratacion-telematica-amplia-gama-segueros-agrarios\\_1228243.html](https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremaduraagraria/caja-rural-ofrece-contratacion-telematica-amplia-gama-segueros-agrarios_1228243.html)

---

España

C-LM amplía en 400.000 euros el crédito de la convocatoria de seguros agrarios, alcanzándose ya los 5 millones de euros

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha publica este miércoles la resolución por la que la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural incrementa en 400.000 euros el crédito de la convocatoria de seguros agrarios del Plan 2019 en apoyo a las rentas de las explotaciones ubicadas en la región, un esfuerzo a favor del sector, dada la gran importancia económica y social de la actividad agraria en Castilla-La Mancha.

El consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo, ha precisado que el seguro agrario es "una herramienta imprescindible" para una explotación agraria profesional y "para el Gobierno de Castilla-La Mancha los profesionales que se juegan su dinero son el objetivo prioritario".

En el total de la convocatoria, con esta modificación, "el presupuesto ha alcanzado los 5 millones de euros en Castilla-La Mancha, lo que supone un incremento de casi un 9 por ciento del presupuesto respecto al inicial". En esta línea, ha recalado que desde el año 2015 los presupuestos de la Junta para estos planes, se han aumentado en un 46 por ciento.

Además, desde el Ejecutivo regional se han incorporado varias mejoras para los ganaderos y agricultores, como los 10 puntos adicionales para jóvenes o las explotaciones de titularidad compartida, así como las nuevas líneas de cultivos no textiles como azafrán o aromáticas, tan representativos para la región, ha informado la Junta en un comunicado.

La Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural contribuye, mediante una aportación adicional a la estatal, al pago de las primas por la contratación colectiva de pólizas de seguros agrarios para asegurar las producciones agrícolas y ganaderas que se determinen en cada resolución anual de convocatoria, incluidas dentro de las que subvencione, para cada ejercicio, la Administración General del Estado.

De esta forma, en la región se han contratado más de 44.200 pólizas, asegurándose más de un millón de hectáreas y cerca de 60.000 animales. Como ejemplo, Martínez Arroyo ha puesto el del viñedo, por su importancia en la Comunidad Autónoma, y ha asegurado un 40 por ciento de la superficie de viñedo de la región está asegurada, con cerca de 190.000 hectáreas en 2019.

Martínez Arroyo ha recordado además la ampliación realizada hace unas semanas con motivo de la situación excepcional por el COVID19 de los seguros agrarios por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), en 20 días naturales desde la fecha de finalización de los periodos de suscripción de los seguros de las líneas agrícolas como la de uva de vinificación, plazo que se amplía también por el mismo periodo para poder realizar modificaciones de las declaraciones de seguro.

20 Minutos <https://www.20minutos.es/noticia/4227096/0/c-lm-amplia-en-400-000-euros-el-credito-de-la-convocatoria-de-seguros-agrarios-alcanzandose-ya-los-5-millones-de-euros/>

---

España

Agricultura destina 24,5 millones a la suscripción de seguros agrarios

La Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica destina un total de 24,5 millones al Plan 2020 de ayudas a la suscripción de seguros agrarios del Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados en la Comunitat Valenciana.

Según un comunicado de la Generalitat, la convocatoria de 2020, que mantiene íntegro el presupuesto de la Administración autonómica a la suscripción del seguro agrario, mantiene los porcentajes de subvención de entre el 10 % y el 20 % a los módulos.

Se trata de fondos públicos propios que tienen como objetivo reducir el coste de la póliza para los productores, han recordado las mismas fuentes.

La consellera del ramo, Mireia Mollà, ha destacado el "compromiso con el fomento del seguro agrario para garantizar la rentabilidad agraria", ya que la Comunitat Valenciana se coloca, nuevamente, "como una de las que más aporta a Agroseguro".

La convocatoria mantiene las subvenciones adicionales de un 10 % para titulares de parcelas aseguradas cuyas producciones estén incluidas en sistemas de protección de calidad agroalimentaria.

Este porcentaje, destinado a las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunitat Valenciana (CAECV), "pone de manifiesto el apoyo de la Conselleria a las figuras de calidad de nuestro territorio", según la consellera.

El mismo porcentaje, de un 10 % adicional, se aplicará a pólizas agrícolas para personas agricultoras y ganaderas profesionales, afiliados o afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en el Régimen Especial de la Seguridad Social, titulares de explotación prioritaria, socios o socias de organizaciones de productores y jóvenes agricultores y agricultoras beneficiarios de la ayuda a la primera instalación.

El porcentaje asciende hasta el 20 % para las pólizas contratadas por entidades asociativas de agricultores y ganaderos, mientras que en cultivos como el olivo, el cereal, la vid, el almendro y la cereza en parcelas de secano, dispondrán de una subvención adicional del 50 %.

En las líneas de ganado que incluyen garantías de vida y servicio de retirada de animales muertos en la explotación, el porcentaje de subvención será del 20 %.

"Es fundamental disponer de una política transparente y justa de seguros agrarios para garantizar el mantenimiento de la rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas de la Comunitat Valenciana", ha señalado Mollà, en referencia al incremento del precio de las pólizas aparejado a una bajada de las coberturas.

En este sentido, la consellera ha reclamado la moratoria de la subida y un aumento del presupuesto en los próximos Presupuestos Generales del Estado, para contribuir a la viabilidad de las explotaciones, "indispensables para la protección del interés general y el funcionamiento básico de los servicios".

La convocatoria del Plan 2020 de ayudas destinadas a la suscripción de seguros agrarios del Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados en la Comunitat Valenciana se ha publicado en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

La Vanguardia <https://www.lavanguardia.com/vida/20200416/48562439092/agricultura-destina-245-millones-a-la-suscripcion-de-seguros-agrarios.html>

---

España

COAG recomienda asegurar cosechas para evitar frustraciones

COAG Soria ha recomendado hoy asegurar la cosecha porque las buenas perspectivas del campo pueden frustrarse en minutos.

"COAG SORIA somos conscientes de que el seguro no es todo lo perfecto que debiera ser y muchas veces hemos denunciado la desventaja en la que nos encontramos agricultores y ganaderos frente a las aseguradoras; trabajamos para hacer que el seguro sea lo más justo posible. Pese a ello, el seguro es nuestra única herramienta ante las adversidades climáticas que pueden arrasar la cosecha en minutos. De

hecho, en las últimas semanas ya se han producido granizadas de consideración en algunos puntos", ha señalado hoy en un comunicado.

Esta recomendación de COAG se lanza con mayor motivo este año, en el que las previsiones de cosecha se esperan halagüeñas como apuntan los sondeos periódicos a pie de campo realizados por esta organización agraria.

Se da además la circunstancia de que el desarrollo de los cultivos presenta un adelanto de 2-3 semanas respecto a un año normal, por lo que es el momento idóneo de formalizar las pólizas.

COAG ha recordado que la frecuencia de fenómenos meteorológicos se está viendo incrementada como consecuencia del Cambio Climático, que también, junto a la creciente globalización, favorece la transmisión de nuevas enfermedades a nuestra ganadería.

Por todo esto se hace necesario por parte del agricultor y ganadero prever todas estas circunstancias, anticipándose a los posibles efectos que estos riesgos puedan tener en sus explotaciones y asegurándose las rentas provenientes de su producción, siempre de cara a su tranquilidad.

Aunque el plazo de contratación de las líneas de pedrisco e incendio en regadío o el complementario en secano están abiertos hasta el 15 de junio, COAG ha recomendado que no se demore su suscripción porque estas coberturas en algunos casos tienen un periodo de carencia, por lo que cuanto antes se formalicen las pólizas antes se estará cubierto frente a dichos riesgos.

Para COAG, el apoyo público al sistema de seguros agrarios contribuye a la supervivencia del sector agrario y al desarrollo económico de las zonas rurales, pero también contribuye a un gasto público más eficiente. Por ello nuestra Organización viene reclamando un incremento de la partida presupuestaria destinada al seguro agrario al menos hasta los niveles de 2007-2011 para reducir el coste de las pólizas y contribuir a la universalización del seguro

El Mirón de Soria <https://elmirondesoria.es/provincia/noticias/coag-recomienda-asegurar-cosechas-para-evitar-frustraciones>

---

España

El PP insta al Gobierno a aprobar ayudas al sector de la flor cortada en Almería

Juan José Matarí explica que en la provincia las pérdidas se estiman en más de 100 millones de euros y afectan a unas 300 hectáreas

El diputado nacional del Partido Popular de Almería, Juan José Matarí y el alcalde de El Ejido, Francisco Góngora, han impulsado una iniciativa que se presentará próximamente en el Congreso de los Diputados por parte del Grupo Popular en la que se insta al Gobierno de Pedro Sánchez a aprobar con carácter urgente las ayudas necesarias para compensar las pérdidas y los gastos de retirada y destrucción de flores, plantas ornamentales y cultivos, un sector que en la provincia de Almería se ha visto especialmente golpeado por el COVID-19 al sufrir unas pérdidas estimadas en más de 100 millones de euros y afectar a unas 300 hectáreas.

Matarí subraya que el sector necesita ayudas urgentes de la Administración y que sea compensado tomando como referencia los costes de producción en empresas y plantaciones afectadas que acrediten su actividad productiva. Para ello, el Partido Popular propone que se utilice el fondo de los Planes de Desarrollo Rural o que se ponga en marcha un fondo de ayudas específico con fondos propios del Estado.

El diputado popular manifiesta que el sector productor y comercializador de la flor y planta ornamental es el "gran afectado" dentro del sector agrícola por la crisis provocada por el COVID-19 "al haber sido excluido de las actividades esenciales, cerrados los puntos de venta y cancelados actos de todo tipo, lo que ha motivado que una gran parte de la producción se haya tenido que destruir".

Además recuerda que precisamente es la primavera la temporada en la que se concentra entre el 50% y el 80% de sus ventas, y la situación en la que nos encontramos actualmente puede suponer la quiebra de prácticamente todos los viveros de nuestro país.

"La situación de este sector es muy grave porque la demanda nacional e internacional se ha paralizado totalmente y al ser productos muy perecederos no se pueden almacenar ni reorganizar la oferta", afirma.

Juan José Matarí espera que el Gobierno tome nota y ponga en marcha las peticiones que el Partido Popular recoge en su iniciativa porque no podemos olvidar que además de lamentar las pérdidas tan importantes que se han producido está también en riesgo la producción del año próximo y la continuidad del sector.

#### FRANCISCO GÓNGORA

Por su parte, el alcalde de El Ejido, Francisco Góngora, también ha pedido al Gobierno de España que apruebe ayudas urgentes para compensar las pérdidas y los gastos de retirada y producción del sector de la flor cortada y la planta ornamental. Entre ellas, ha solicitado que se equipare esta situación a catástrofe natural para que los productores se puedan exonerar del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social durante el periodo en el que se vean afectados por el coronavirus, y que se estudien vías de ayuda a través de ENESA y la participación del Consorcio de Compensación de Seguros.

Francisco Góngora ha agradecido al PP su preocupación y que en los próximos días el Grupo Parlamentario Popular vaya a presentar una Proposición No de Ley en el

Congreso relativa a la grave situación en la que se encuentra este sector. El alcalde ejidense espera que el Gobierno de Pedro Sánchez tome nota y apoye la iniciativa del PP porque la situación del sector es "muy grave" con pérdidas en Andalucía que ascienden a más de 270 millones de euros, cifra que aún es mayor si se suman las pérdidas de la industria auxiliar que dependen del sector.

#### AYUDAR AL SECTOR

Por último, el diputado del PP, Juan José Matarí, recuerda que el Gobierno andaluz y en concreto la Consejera de Agricultura de la Junta, Carmen Crespo, ha escuchado a los profesionales del sector que le han trasladado su incertidumbre y preocupación. Desde la Consejería de Agricultura ya se han impulsado medidas como la aprobación de la ayuda de 300 euros para los autónomos del sector de la flor cortada y planta ornamental, y se está trabajando en otras para ayudar al sector.

Además, Juan José Matarí explica que desde el Gobierno andaluz se ha solicitado al Gobierno de Pedro Sánchez la consideración de la retirada de cosecha como pérdida de producción e indemnizable a través del Seguro Agrario Combinado; un rescate financiero para salvar las distintas empresas, con establecimiento de una línea de liquidez ICO para los viveros; la exención de las cuotas de la Seguridad Social en los autónomos del sector y la rebaja de los módulos fiscales del IRPF; y un plan de gestión de crisis ordenado para compensar pérdidas y destrucción de flores, plantas ornamentales y cultivos y la reposición de las producciones, así como el levantamiento del cultivo.

Noticias de Almería <https://www.noticiasdealmeria.com/el-pp-insta-al-gobierno-a-aprobar-ayudas-al-sector-de-la-flor-cortada-en-almeria>

---